



CONSEJO PROVINCIAL
DE
AGRICULTURA Y GANADERIA
CASTELLON



Con el fin de ver si se puede reunir numero suficiente de yeguas, para gestionar del Estado instale en esta ciudad una parada de sementales, espero de V. se sirva decirme el numero de yeguas que hay en esa localidad y si los dueños estan dispuestos a dejarlas cubrir.

Dios guarde a V. muchos años.

Castellón 17 Sepbre de 1918

El Presidente acctal.

SR. ALCALDE DE VILLAFAMÉS.

En contestación a cuanto interesa en su atento escrito de 17 del actual, tengo el honor de poner en su conocimiento que en este término municipal no existen yeguas para poder ser cubiertas por sementales del Estado.

Dios guarde a V. muchos años.

Villafamés 23 de Septiembre de 1918.

AYUNTAMIENTO DE VILLAFAMÉS
SECRETARÍA

23 SEPT. 1918

SALIDA N.º 730



Sr. Presidente del Consejo provincial de Agricultura y
Ganadería

CASTELLÓN.

